

DOCUMENTO DE TRABAJO

“Cambio Climático, Antecedentes a Considerar”



Material elaborado por la Mesa Ciudadana Sobre el Cambio Climático (**MCCC**) para
Coloquio Internacional *“Cambio Climático y Progresismo: los desafíos pendientes”*

Hotel Neruda, Santiago 14 de noviembre 2014

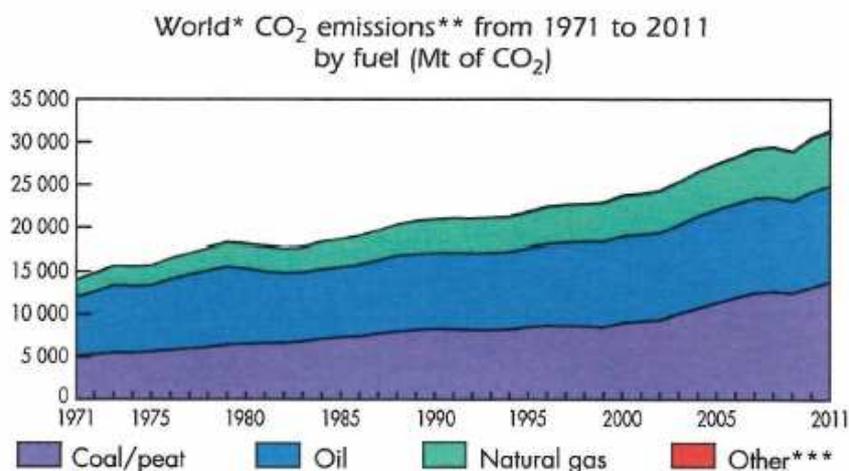
Cambio Climático: Contexto general y nacional

El cambio climático es un fenómeno natural que ha sido intensificado por la humanidad, especialmente desde la revolución industrial a la fecha. En 1998 se creó el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) y desde esa fecha hasta ahora, ha elaborado informes en base a la revisión de publicaciones científicas sobre los efectos que conlleva este fenómeno, determinando con un 95% de certeza que los seres humanos somos la principal causa del aumento de la temperatura en el planeta desde el año 1951 (IPCC 21014, Grupo de Trabajo I).

Las consecuencias de este fenómeno, además del aumento de las temperaturas medias del planeta, se aprecian en la redistribución de las precipitaciones, aumento en el nivel del mar y derretimiento de hielos e intensificaciones de eventos climáticos extremos como sequias huracanes o inundaciones por mencionar algunos indicadores medioambientales (IPCC 2014).

La urgencia se hace evidente cuando el nivel de emisiones Gases Efecto Invernadero (GEI) son tan elevadas, que la temperatura global habrá aumentado entre 2,6 y 4,8°C a finales de siglo si es que los líderes políticos no llegan a un nuevo acuerdo internacional que remplace al Protocolo de Kioto en París para el año 2015. Organizaciones de la sociedad civil que abordan el tema, científicos y algunos negociadores climáticos tienen como umbral no sobrepasar el aumento de temperatura en 2°C a fines de siglo y para ello se encuentran trabajando a nivel nacional como internacional para presionar a sus autoridades políticas a llegar pronto a un acuerdo global. Si las emisiones de CO₂eq se detuvieran casi de inmediato y el CO₂ fuera extraído de manera significativa de la atmósfera, el aumento para el año 2050 sería de un 0,4 a 1,6°C (Terram 2013).

Trayectoria de emisiones de CO₂ a nivel mundial para sector energía.



En este gráfico se puede apreciar la trayectoria ascendente de las emisiones de CO₂, donde el sector energía alcanzó 31,6 GTon. Fuente: International Energy Agency.

Chile y el Cambio Climático:

Somos un país altamente vulnerable al Cambio Climático (en adelante CC) cumpliendo con 7 de 9 características de acuerdo al Artículo 4.8 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) por poseer zonas costeras bajas; zonas áridas y semiáridas; áreas susceptibles a la deforestación o erosión, a los desastres naturales, a la sequía y la desertificación; áreas urbanas altamente contaminadas, y ecosistemas frágiles.

De acuerdo a los antecedentes que arroja el IPCC (2014), nuestro país se verá afectado en el aumento de temperaturas y la disminución de precipitaciones en varias regiones del país; esto indudablemente genera efectos en el derretimiento de nieves y glaciares, disponibilidad del agua para consumo humano como también en los patrones de distribución de nuestra biodiversidad.

Nuestro país genera un 0.26% de emisiones de GEI a nivel mundial (Ministerio de Medio Ambiente 2011) lo que es marginal comparado con otros países, sin embargo, nuestras emisiones aumentan cada día más, especialmente desde el sector energía y transporte que es el principal sector que contribuye con emisiones GEI con 58% del total de las emisiones de nuestro país (MMA 2011b)

¿Cómo se aborda el Cambio Climático en el contexto Internacional y nacional?

En el marco del Protocolo de Kioto, Chile es un país No Anexo – I, por lo que no tiene compromisos vinculantes. Sin embargo, el año 2009 se comprometió a la reducción de emisiones de GEI en una desviación de un 20 % al año 2020 tomando como base el año 2007; el Proyecto MAPS (Mitigation Actions, Plans Scenarios por sus siglas en inglés) estableció el escenario base del año 2007 para así generar distintos escenarios de emisiones de GEI y en base a ello, proponer escenarios de mitigación. Por otro lado, Chile está validando proyectos de mitigación en el marco de la Convención, conocidos como NAMAs (National Appropriate Mitigation Actions, por sus siglas en inglés).

En el marco de las negociaciones internacionales, nuestro país ha demostrado querer avanzar en aspectos que lleven a un acuerdo robusto para reducir los efectos del CC, participando en las reuniones de la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (ADP) y siendo parte de grupos de negociación como G77+ China, Diálogo de Cartagena GRULAC y AILAC, este último en materia de negociación con enfoque regional.

La visión de Chile es apoyar la postura de llegar a un nuevo Protocolo que sea legal y aplicable a todas las partes. Así, los países tendrán obligaciones legales para reducir las emisiones GEI. Por otro lado, en el marco internacional el propósito de la Conferencia de las Partes bajo la CMNUCC a celebrarse en Lima en Diciembre 2014 (COP20), es generar las bases del borrador del nuevo Protocolo que será suscrito por los países en París para el año 2015 y entraría en vigencia el año 2020.

Sin embargo, nuestro país a pesar de ser un país de renta media, supedita su compromiso de reducción de emisiones efectuado el año 2009 al financiamiento internacional, lo que fue reiterado por la Presidenta Bachelet en la Cumbre del Clima de la ONU en septiembre pasado.

Cambio Climático y la Agenda Nacional:

Entre los puntos que el Gobierno se ha comprometido ante la ONU en la Cumbre del Clima (2014) para abordar con medidas concretas de los efectos CC se encuentran;

- Que la capacidad de generación instalada de aquí al año 2025, el 45% provendrá de fuentes de ERNC.
- El impuesto al carbono para las fuentes de emisión de generación térmica que superen los 50 Megavatios y vehículos particulares en su primera compra.
- Plan Nacional de Adaptación al CC se encuentra terminado, está en proceso de revisión de observaciones, pero aún no es público. En temas sectoriales, el sector agropecuario como Biodiversidad cuentan con Planes de Adaptación y se está trabajando en otros siete sectores.
- Compromiso de realizar consulta ciudadana para el proceso de Contribución Nacionalmente Determinadas (INDCs por sus siglas en inglés).
- Recuperación de 100.000 há. de suelos degradados para los próximos 20 años, con una inversión cercana a los USD 250 millones. Con apoyo internacional Chile podría duplicar esa superficie de forestación con especies nativas y se podría alcanzar la recuperación de un millón de hectáreas hacia el 2035, lo que significaría una captura de emisiones de 200 millones de toneladas de CO₂.
- Actualización en los inventarios de emisiones para presentar el Informe Bianual de Actualización, como aporte de Transparencia.

Compromisos del Programa de Gobierno 2014-2018 y fechas de realización:

En el capítulo de Medio Ambiente de dicho programa de gobierno (2013), la Presidenta Bachelet incorpora el Cambio Climático como un fenómeno del cual hay que hacerse cargo. Para ello, se compromete de manera textual en un acápite específico sobre el tema a:

1) “Fortalecer el rol del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, con eje en la sustentabilidad y el cambio climático”, esto quiere decir entregar mayor rol del Ministerio de Medio Ambiente de manera vinculante. Sin embargo, para que esto sea posible se necesita un proyecto de Ley que el ejecutivo espera enviar a “mediano plazo” sin fecha definida, además de definir los temas y funciones permanentes que deberá tener este Consejo de Ministros.

2) “Elaborar, con la máxima celeridad posible, un nuevo Plan Nacional de cambio climático con una visión transversal e integrada, en adaptación, mitigación de impactos y creación de capacidades, orientando las medidas adoptadas hacia una economía baja en carbono que beneficiarán doblemente a Chile: aportarán tanto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como a la calidad del aire que respiramos en Chile y a la calidad de vida de los chilenos”. Este documento está en elaboración a partir de septiembre de este año y se espera que durante el año 2015 ya se encuentre terminado.

3) “Cumplir el compromiso de emisiones de gases de efecto invernadero, asumido por Chile el 2009 en la XV Conferencia de las Partes de Cambio Climático”. Este compromiso internacional fue asumido en el primer mandato de la presidenta Bachelet, por lo que no presenta novedad. Aun así, fue ratificado este año en la Cumbre del Clima celebrada en Septiembre y consta en tener una desviación de un 20% en su curva de emisiones de GEI para el año 2020, teniendo como base de emisión el año 2007.

Otras instancias en las que se debería abordar el Cambio Climático:

En términos de políticas públicas, nuestro país tiene muchos temas pendientes que se relacionan con el CC dado su componente espacio-temporal, sin embargo, pareciera que el concepto no tiene relevancia ni urgencia en la toma de decisiones al interior del país, ya que las distintas iniciativas no parecen estar coordinadas entre sí, ni mucho menos que obedezcan a una mirada del territorio nacional. Ejemplo de esto es:

- Uno de los temas más importantes que Chile debe abordar es generar acciones de adaptación al cambio climático, pues hasta ahora ha elaborado estudios y generados proyectos orientados a generar acciones de mitigación, pero no ha realizado lo mismo en relación a adaptación.

-**Zonas de sacrificio:** Nuestro país cuenta con “clúster de contaminación”, concentrado en ciertas áreas del territorio nacional y sectores industriales altamente contaminantes que sobrepasan los estándares ambientales nacionales e internacionales condenando la vida de las comunidades y los ecosistemas alrededor de ellos. Ejemplo de esto, es el cordón industrial ubicado en la Bahía de Quintero que comprende las comunas de Puchuncaví y Quintero, donde sus habitantes viven a diario la presencia de malos olores, altas concentraciones de químicos en el aire por exceso de emisiones, contaminación en el mar con carbón, muertes de cardúmenes de peces que varan en la costa, reiterados derrames de petróleo, problemas de salud en la población, entre otros. Aun así, el Sistema de Evaluación Ambiental permite la instalación de nuevos proyectos como termoeléctricas que aportan con mayor contaminación y emisiones de GEI. Por otro lado, el Estado aún no ha sido capaz de someter a estándares ambientales a todas aquellas empresas que fueron instaladas antes de la existencia de nuestra institucionalidad ambiental.

-**Shale gas:** Aun cuando Chile tiene como meta la reducción de emisiones de GEI, sabiendo que la principal fuente de emisión en nuestro país es el sector energía, resulta sorprendente los anuncios de Ministro de Energía, así como los resultados del MAPS Chile que proponen disminuir emisiones de GEI inyectando a nuestra matriz eléctrica shale gas. Ello sabiendo que los combustibles fósiles son los principales emisores de GEI y nuestro país tiene que avanzar para cambiar su matriz energética hacia las ERNC. Por ello, es preocupante que el compromiso sea incorporar sólo un 45% de ERNC al 2025, sin plantear medidas concretas para el 55% restante, el que provendrá en su mayoría de combustibles fósiles.

-**Ley de glaciares:** El derretimiento de hielos y nieves a nivel mundial es evidente y así lo indica el IPCC (2014). El aporte de estos a la regulación del clima, así como su aporte a la disponibilidad de agua para el consumo humano y mantenimientos de ecosistemas, especialmente en el norte y

centro de nuestro país para los periodos de sequía, hace de ellos importantes reservas de agua que es necesario proteger. Esto es más relevante aun cuando existen un conjunto de proyectos mineros que los están destruyendo o amenazan con hacerlo. El 21 de mayo 2014 el Gobierno se comprometió a proteger los glaciares, sin embargo a la fecha, no existe una propuesta concreta por parte del Ejecutivo, que se haya materializado en proyecto de Ley o apoyo a las mociones parlamentarias existentes, considerando que Chile ni siquiera tiene reconocidos los glaciares en su legislación interna. Ello es extremadamente grave considerando que se estima que Chile posee 21.114 glaciares alcanzando una superficie de 23.641 km² (DGA 2014).

-Biodiversidad: nuestro país al ser tan extenso posee variados climas y ecosistemas que lo hacen un país muy rico en especies endémicas (únicas para el planeta) y ecosistemas, teniendo 2 de 34 hotspot de biodiversidad a nivel mundial (MMA 2014). Los impactos del calentamiento global sobre los diversos organismos vivos tendrán efectos que pueden afectar su distribución, teniendo que adaptarse o bien tienden a desaparecer, transformándose así los efectos del cambio climático en una amenaza real. Sin embargo, Chile no cuenta con una ley de protección de la biodiversidad y si bien en junio de 2014, el gobierno envió al Parlamento un proyecto de ley que aborda algunos aspectos sobre la protección de la biodiversidad, este presenta grandes falencias y el gobierno ha manifestado su voluntad de mejorarlo. Es por ello, que los cambios al Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas debe tener como eje central la protección de dichos espacios que conservan nuestra vulnerable biodiversidad, no sólo por los efectos del CC, sino que también por los vacíos legales, administrativos-territoriales que hoy permiten arrasar con ecosistemas y desafectar áreas protegidas.

¿Cómo avanzamos como país?

El rol de la sociedad civil es fundamental al minuto de abordar los efectos del cambio climático, puesto que una sociedad en democracia implica que la ciudadanía debe tener una efectiva participación en la toma de decisiones, ya sea para aportar, criticar, supervisar y exigir a los gobernantes acciones concretas y ambiciosas que nos permitan llegar no sólo a un acuerdo global, sino que también, la aplicación de las políticas públicas nacionales que impliquen en algunos casos mejorar y en otros resguardar la calidad de vida de los habitantes, especialmente de aquellos sectores más vulnerables a los impactos del CC. Además de ello, el rol de una ciudadanía activa debe contribuir de la misma forma a resguardar el patrimonio natural del país, lo que en el caso de Chile tiene que ver con generar acciones para que nuestras autoridades generen regulaciones y políticas públicas en este sentido. Esto es una efectiva ley de protección de glaciares, una ley de protección de la biodiversidad que garantice el resguardo de especies y ecosistemas y que sea capaz de frenar algunos proyectos de inversión que destruyen la naturaleza. También la ciudadanía debe impulsar acciones para proteger a las comunidades afectadas por la contaminación, en especial aquellas que habitan en zonas de sacrificio.

Por su parte es deber del Estado, proteger a las personas, comunidades y naturaleza, considerando como base mínima los compromisos suscritos a nivel internacional, tanto en materia

ambiental, de acceso al agua, como de derechos humanos. Este es uno de los grandes desafíos que deben abordar nuestras autoridades, pues claramente estamos al debe.

La agenda política internacional requiere de coherencia con la agenda nacional y las políticas públicas. Un ejemplo de ello es querer disminuir las emisiones de GEI pero a la vez, fomentar una matriz energética en base a combustibles fósiles como el gas o seguir permitiendo la instalación de termoeléctricas y no regular adecuadamente las existentes.

Cumplir los compromisos internacionales es esencial. Pero la situación podría ser mejor aún si Chile logra asumir nuevos compromisos para combatir eficazmente el CC y llevar el liderazgo a escala regional que permita efectivamente avanzar hacia una economía de bajas emisiones de carbono, que proteja la biodiversidad, garantice el acceso al agua, y respete los derechos humanos de las comunidades.

Además, Chile debe avanzar y tiene mucho por hacer en materia de adaptación al cambio climático, pues todas las acciones que hasta ahora ha impulsado el gobierno y que tienen que ver con reducción de emisiones de GEI, están asociadas a mitigación, mientras que en adaptación estamos muy al debe. Recientemente el Ministerio de Medio Ambiente dio a conocer un Plan de adaptación en cambio climático, donde se presentan medidas concretas, sin embargo no están asociadas a financiamiento.

En materia nacional, nuestro país debería de avanzar en consolidar una institucionalidad que entregue mayor presencia y relevancia a un tema que es transversal a distintos sectores en la administración pública. Generar acciones a nivel local, pues hasta ahora no existe una mirada y acciones concretas en un plan o estrategia nacional que efectivamente dé cuenta de la realidad de nuestro país.

Abordar el CC en base a las reformas y avances legales que hoy está en proceso, presenta una oportunidad. Ejemplo de ello, es avanzar en una protección efectiva hacia los glaciares y biodiversidad, priorizar las ERNC, mejorar el transporte público y fomentar el transporte no motorizado, frenar el ingreso de termoeléctricas e industrias contaminantes en zonas de sacrificio, garantizar el acceso al agua para todos los habitantes del territorio nacional y el mantenimiento de ecosistemas, entre otras acciones.

Mesa Ciudadana Sobre Cambio Climático (MCCC)

Instancia coordinada desde Fundación Terram, la integran cerca de 27 ONGs que abordan el cambio climático dentro de sus líneas de trabajo institucional. Como organizaciones de la sociedad civil, los ejes principales que consideran relevantes de abarcar en la agenda nacional se encuentran: mejorar la transparencia a información y participación en toma de decisiones sobre cambio climático; Incorporar la perspectiva de géneros, pueblos, campesinos y derechos humanos en los planes y programas que se implementen como grupos más vulnerables a los impactos del CC; Implementar políticas energéticas congruentes con los compromisos internacionales que Chile

ha tomado respecto al CC; Agua y glaciares como recursos primordiales para la mantención del consumo humano; Minería como sector productivo, debería ser sometido también con medidas de adaptación, mitigación y reducción de impactos en el ambiente y comunidades; Agricultura y alimentación; Contaminación en ciudades y uso del territorio: Justicia climática.

La MCCC considera que un real abordaje de los efectos del CC requiere de acciones concretas, articuladas y transversales, invitando al Estado a que adopte mayores ambiciones en sus compromisos y acciones políticas para abordar los efectos del cambio climático a nivel nacional, para llegar a un acuerdo internacional vinculante en París 2015.

Referencias:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático: Disponible en <http://www.un.org/climatechange/es/>

Ministerio de Medio Ambiente: Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad. Año 2014.

Ministerio de Medio Ambiente: Segunda Comunicación Nacional de Chile sobre el Cambio Climático. Año 2011.

Ministerio de Medio Ambiente: Informe del Estado del medio Ambiente. Capítulo Cambio Climático. Año 2011b.

DGA: Unidad de Glaciología. Catastro de Glaciares. Año 2014. Disponible en www.dga.cl.

IPCC: V Informe de Evaluación. Año 2014. Disponible en www.ipcc.ch.

ONU: Intervención de Presidenta Michelle Bachelet con motivo de su participación en la Cumbre Climática de las Naciones Unidas. Nueva York, 23 Septiembre. Año 2014. Disponible en <https://papersmart.unmeetings.org/es/secretariat/eosg/un-climate-summit-2014/statements/>.

Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018. Año 2013. Disponible en <http://www.minsepres.gob.cl/wp-content/uploads/2014/04/ProgramaMB.pdf>

Terram: APP N ° 57, Quinto Informe IPCC, Primer Reporte Base Científica del Clima (AR 5 GT 1). Año 2013. Disponible en www.terram.cl

Integran Mesa Ciudadana Sobre Cambio Climático:

Fundación Terram, FIMA, Greenpeace, Colegio de Periodistas, CODEFF, Observatorio Ciudadano, 350 org, Asociación Chilena de ONGs – ACCION, Dunas de Ritoque, Futaleufú Reeeverkeeper, Avaaz, Casa de la Paz, Fundación DECIDE, SustentaRSE, ADAPT-Chile, WCS, AIDA, ONF Cono Sur, Colectivo Viento Sur, ANAMURI, Centro Derecho Conservación, Centro Ecuménico Medellín, Marcha Mundial de Mujeres – Chile, GAIA, Sindicatos de Pescadores de Puchuncaví, CODESA, CEDESUS, entre otros.